

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A efecto de dar cumplimiento a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A) Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

Efectivo y Equivalentes

EFFECTIVO	2015	2014
CAJA	101,000	36,000
SUMA	101,000	36,000
BANCOS/TESORERÍA	2015	2014
BANAMEX (REC.PROP.7795378)	269	4,711
65-50213688-3 SANTANDER RF	8,280	74,947
65-50213685-2 SANTANDER RP	23,872,348	5,096,264
65-50213691-2 SANTANDER RP1V	2,485	0
65-50213695-7 SANTANDER BM	0	3
65-50213697-4 SANTANDER MO	0	107
65502137494 SANTADER PATRONATO	0	84
65-50213754-0 SANTANDER SP	0	0
65-502904651 SANTANDER FIDEICOMISO OBRA	0	89,303
65-502948918 SANTANDER PAGADOR HABILITAD	0	5,652
0159734805 BBVA BANCOMER INCAN ISSSTE R	14,122	66,901
SUMA	23,897,504	5,337,972

CUENTA PÚBLICA 2015

Las disponibilidades de bancos son recursos destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos devengados que no han sido pagados, por concepto de reintegros, adeudos de contratos, aportaciones y retenciones de impuestos.

INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	2015	2014
BANAMEX (REC.PROP.7795378)	672,122	657,105
65-50213688-3 SANTANDER RF	307,192	7,763,077
65-50213685-2 SANTANDER RP	0	0
65-50213691-2 SANTANDER RP1V	0	2,260,761
65-50213695-7 SANTANDER BM	0	40,248
65-50213697-4 SANTANDER MO	1,322,896	1,287,622
65502137494 SANTADER PATRONATO	920,776	921,795
65-50213754-0 SANTANDER SP	0	0
65-502904651 SANTANDER FIDEICOMISO OBRA	624,839	166,488
65-502948918 SANTANDER PAGADOR HABILIDAD	103,929,617	97,346,118
0159734805 BBVA BANCOMER INCAN ISSSTE R	26,158,380	44,007,492
SUMA	133,935,822	154,450,706

Las inversiones corresponden a valores adquiridos con carácter temporal y su disponibilidad es inmediata, los cuales se mantienen en contratos de inversión con distintas instituciones financieras.

Se registran al costo de adquisición y los rendimientos obtenidos se reconocen al final de cada mes al valor de mercado, afectando los resultados, sobre aquellas cuentas de inversión que provengan de los recursos propios generados por el Instituto.

Los intereses generados sobre las cuentas de recursos fiscales son reintegrados a la Tesorería de la Federación, durante los primeros quince días naturales del mes siguiente al de su obtención, conforme se señala en el artículo 54, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	2015	2014
CAJA DE HOSPITALIZACIÓN	0	1,625
SUMA	0	1,625

CUENTA PÚBLICA 2015

Los Fondos con afectación específica son asignados a diversas áreas al inicio del ejercicio y representan el monto de los fondos destinados a financiar determinados gastos o actividades del Instituto a través de fondos revolventes, los responsables de los mismos reintegran el importe asignado al 31 de diciembre de 2015, por lo cual la cuenta contable no presenta saldo, el importe de los fondos y las áreas a los que son asignados se detallan a continuación:

ÁREA	MONTO
DIRECCIÓN GENERAL	10,000
RECURSOS MATERIALES	20,000
SERVICIOS GENERALES	20,000
DIRECCIÓN MÉDICA (CUIDADOS PALIATIVOS)	10,000
MANTENIMIENTO	20,000
CAJA DE DEVOLUCIONES A PACIENTES	20,000
CAJA DE HOSPITALIZACIÓN	10,700
CAJA GENERAL	20,000
CAJA DE CONSULTA EXTERNA	10,925
SUMA	141,625

DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	2015	2014
BANCOS	9,981,667	8,536,613
INVERSIONES EN VALORES	45,438,282	67,143,726
FUNCIONARIOS Y DEUDORES	0	0
SUMA	55,419,949	75,680,339
TOTAL	213,354,275	235,506,642

En relación a los Recursos de Terceros, éstos se sujetan a lo señalado en el artículo 41 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, como sigue:

- Cada proyecto deberá ser autorizado por el Director General del Instituto, para lo cual se deberá contar con el dictamen favorable de la Comisión de Investigación del propio Instituto;
- Los proyectos serán valuados por el Instituto y el Director General informará de los resultados a la Junta de Gobierno;
- La investigación se llevará a cabo de acuerdo con los lineamientos generales que al respecto establezca el Instituto;
- Los investigadores podrán presentar los proyectos para la autorización del Instituto en cualquier tiempo;
- Los recursos en ningún caso formarán parte del patrimonio del Instituto Nacional de Salud, en el cual se desarrolle la investigación y sólo estarán bajo la administración del Instituto de que se trate para el fin convenido;
- Los términos y condiciones para la distribución de los recursos en cuanto a los apoyos y estímulos económicos al personal que participe en el proyecto, adquisición de equipo y otros insumos que se requieran, podrán fijarse por el investigador y el aportante de los recursos, con base en los lineamientos y políticas generales que determine la Junta de Gobierno del Instituto que se trate, en los que deberá fijarse, entre otros, el porcentaje que deberá destinarse a favor del Instituto;
- Los recursos deberán ser suficientes para concluir el proyecto de investigación respectivo, incluidos los costos indirectos;
- Los proyectos se suspenderán cuando se presente algún riesgo o daño grave a la salud de los sujetos a quienes se realice la investigación, cuando se advierta su ineficacia o ausencia de beneficios o cuando el aportante de los recursos suspenda el suministro de éstos;
- Cuando el proyecto de investigación continúe su desarrollo en un Instituto distinto al originalmente designado, los recursos se transferirán al Instituto que tome el proyecto a su cargo;
- Los apoyos económicos que de los recursos a terceros se otorguen al personal serán temporales, por lo que concluirán al terminar el proyecto financiado por dichos recursos, y no crearán derechos para el trabajador, ni responsabilidad de tipo laboral o salarial para el Instituto; y,
- Los lineamientos para la administración de estos recursos serán aprobados por la Junta de Gobierno.

Asimismo, el registro contable se sujetará a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal vigente del ejercicio 2015 en cuentas de activo y pasivo.

CUENTA PÚBLICA 2015

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2015	2014
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	108,564,387	69,919,740
RECURSOS DESTINADOS A GASTO DIRECTO	0	3,645,773
DOCUMENTOS POR COBRAR	82,730,417	98,524,332
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	176,683	0
SUMA	191,471,487	172,089,845

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2015	2014
DEUDORES (CREDITO)	5,919	638,004
OTROS DEUDORES	1,554,967	586,307
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	127,451	291,299
SUMA	1,688,337	1,515,610
TOTAL	193,159,824	173,605,455

El saldo de documentos por cobrar se refiere a cuentas por cobrar a los distintos pacientes por egreso hospitalario que solicitaron el servicio al Instituto, es importante señalar que se disminuyó el saldo por un importe de 24,179,587 pesos, resultado de la Cancelación de Documentos por Cobrar (Cartas Compromiso a cargo de pacientes) por el periodo del 30 de mayo de 2005 al 15 de noviembre de 2013, autorizado por el Comité para la Cancelación de Adeudos a Cargo del Instituto Nacional de Cancerología, el pasado 18 de junio del año 2015.

Cabe mencionar que el Instituto Nacional de Cancerología atiende a pacientes que no cuentan con un régimen de seguridad social y son de escasos recursos económicos. De acuerdo a la naturaleza del padecimiento, estos pacientes se ven obligados a firmar un documento derivado de la hospitalización recibida que se ve incrementado por los altos costos en medicamentos por el tratamiento.

CUENTA PÚBLICA 2015

A continuación se presenta el detalle de la antigüedad de saldos de la Cuentas por Cobrar al 31 de diciembre de 2015:

DEUDOR	MAYOR A 365 DÍAS	365 DÍAS	180 DÍAS	90 DÍAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS. PACIENTES HOSPITALIZADOS		13,690,188			13,690,189
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS. PACIENTES EMPRESAS SUBROGADAS			241,651	3,186,141	3,427,792
TRABAJO SOCIAL			122,333		122,333
COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD (SEGURO POPULAR)				91,242,074	91,242,074
DONATIVOS			82,000		82,000
DOCUMENTOS POR COBRAR	72,464,751	5,447,942	2,308,643	2,509,082	82,730,418
OTRAS CUENTAS POR COBRAR				176,681	176,681
SUMA	72,464,751	19,138,130	2,754,627	97,113,978	191,471,487
DEUDORES (CREDITO)				5,919	5,919
OTROS DEUDORES		60,735	1,494,233		1,554,967
FUNCIONARIOS	22,974	65,342	8,256	30,880	127,451
SUMA	22,974	126,077	1,502,488	36,799	1,688,337

CUENTA PÚBLICA 2015

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	2015	2014
INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V.	0	21,352,010
SUMA	0	21,352,010

OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	2015	2014
ALMACEN DE ADMINISTRACIÓN	39,962	32,823
ALMACÉN DE FARMACIA	13,680	0
SUMA	53,642	32,823
TOTAL	53,642	21,384,833

Almacenes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	2015	2014
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	31,781,051	29,015,917
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	6,808,768	2,526,346
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	6,080,419	2,772,531
REVALUACIÓN DE ALMACENES	353,028	353,028
TOTAL	45,023,266	34,667,822

El saldo de la cuenta de Almacenes de Materiales y Suministros se refiere a los bienes de consumo de los almacenes de área médica, farmacia, administración y de víveres. Su valuación es a costo promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2009 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero de 2009, y su registro en cuentas de resultados se afecta en el momento en que el gasto se considere devengado.

CUENTA PÚBLICA 2015

Estimación por pérdida o deterioro de Activo Circulante

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	2015	2014
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	-66,317,336	-78,819,466
TOTAL	-66,317,336	-78,819,466

Con respecto a la Estimación de Cuentas Incobrables, ésta disminuyó por un importe de 12,502,130 pesos, por la aplicación de la Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes correspondiente por la cancelación de los Documentos por Cobrar (Cartas Compromiso a cargo de pacientes) autorizado por el Comité para la Cancelación de Adeudos a Cargo del Instituto Nacional de Cancerología, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 03).

Sin embargo, conforme al Artículo 54, fracción III, de los Institutos Nacionales de Salud; el Instituto Nacional de Cancerología se fundamenta en proporcionar los servicios bajo criterios de gratuidad, para lo cual las cuotas de recuperación que al efecto cobren se fundarán en principios de solidaridad social y guardarán relación con los ingresos de los usuarios, debiéndose eximir del cobro cuando el usuario carezca de recursos para cubrirlas, o en las zonas de menor desarrollo económico y social, conforme a las disposiciones de la Secretaría de Salud.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

CONCEPTO	2015	2014
TERRENOS		
TERRENOS	40,723,049	40,723,049
SUMA	40,723,049	40,723,049
EDIFICIOS NO HABITACIONALES		
EDIFICIOS	269,751,147	232,071,755
REEXPRESIÓN DE EDIFICIOS	200,888,404	200,888,404
SUMA	470,639,551	432,960,159

CUENTA PÚBLICA 2015

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PROPIOS		
EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL EN PROCESO	2,037,902,923	1,966,708,536
SUMA	2,037,902,923	1,966,708,536
TOTAL	2,549,265,523	2,440,391,744

Edificios No Habitacionales

La Secretaría de la Función Pública, a través de su órgano desconcentrado Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con la intervención de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal, entregaron provisionalmente, mediante acta administrativa y adendum, en calidad de depósito y custodia al Instituto, la fracción del terrero ubicado en la calle de San Fernando No. 2, Colonia Barrio del Niño de Jesús, Delegación Tlalpan, con una superficie de 20,784.19 m², quedando el Instituto como depositaria hasta no reunir documentos y requisitos necesarios para la emisión del acuerdo secretarial que lo destine formalmente a su servicio, la cual ocupa actualmente, quedando inscritas en el Registro Público de la Propiedad Federal. Está pendiente el determinar el valor del inmueble, conforme al avalúo que proporcione el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal, con lo que se afectará el registro contable como un activo fijo e incrementará el patrimonio correspondiente.

Construcciones en Proceso en Bienes Propios

El registro de la obra pública incluye el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento.

CONTRATO			
NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	BREVE DESCRIPCION DE LA OBRA O SERVICIO	MONTO EN PESOS C/IVA
INCAN-LPN-SSG-OP-001-C12 CONVENIO ADICIONAL	SIFRA Y ASOCIADOS,S.A. DE C.V.	GERENCIA DE CONTROL, ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO Y SUPERVISIÓN DE PROYECTO DE LA OBRA: "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA NUEVA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INCAN"	88,439,722
INCAN-LPN-SSG-OP-001-2012 C11	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA NUEVA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INCAN"	1,377,454,603
INCAN-AD-SSG-SERV-OP-001-2015	MDS, CONSULTORES DE MEXICO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, S.C.	COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA PARA LA CONCLUSIÓN DEL FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA NUEVA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN"	3,005,560
INCAN-AD-SSG-SERV-OP-002-2015	MALHUAN CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	ESTUDIO DE IMPACTO URBANO PARA LA TERMINACIÓN Y OCUPACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN	307,400
SUMA			1,469,207,285

CUENTA PÚBLICA 2015

Del contrato No. INCAN-LPN-SSG-OP-001-12 con la empresa Ingenieros Civiles Asociado, S.A. de C.V, en el ejercicio 2015 se erogó un importe de 99,516,702 pesos. Por otro lado, la empresa Sifra y Asociados, S.A. de C.V. está llevando a cabo los Servicios de Gerencia de Control, Administración, Desarrollo y Supervisión de Proyecto, de la Obra denominada “Construcción y Equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización del Incan”, en el ejercicio de 2015 se erogó el importe de 6,471,060 pesos, como sigue:

- Contrato INCAN-LPN-SSG-OP-001-C11 por un importe de 1,323,215 pesos.
- Contrato INCAN-LPN-SSG-OP-001-C12 por un importe de 5,147,845 pesos.

Así mismo de Gastos Asociados se erogó en el ejercicio 2015, un importe de 3,312,960 pesos.

A continuación se detallan los recursos mediante los cuales se realizaron los pagos en Obras en proceso durante el ejercicio 2015:

RECURSO	IMPORTE
SEGURO POPULAR	105,305,256
RECURSOS PROPIOS	3,995,466
RECURSOS FISCALES	0
TOTAL	109,300,722

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

CONCEPTO	2015	2014
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	60,856,032	57,069,588
REEXPRESIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	36,073,284	36,073,284
SUMA	96,929,316	93,142,872
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	11,463,081	9,345,900
REEXPRESIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	9,002,856	9,002,856
SUMA	20,465,937	18,348,756

CUENTA PÚBLICA 2015

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	2,134,733	1,810,741
SUMA	2,134,733	1,810,741
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1,012,432,013	956,868,282
REEXPRESIÓN DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	178,809,306	178,809,306
SUMA	1,191,241,319	1,135,677,588
EQUIPO DE TRANSPORTE		
AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	3,609,222	3,609,222
REEXPRESIÓN DE AUTOMÓVILES Y EQUIPO TERRESTRE	1,651,384	1,651,384
SUMA	5,260,606	5,260,606
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS		
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	1,208,000	1,088,000
REEXPRESIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	242,505	242,505
SUMA	1,450,505	1,330,505
TOTAL	1,317,482,416	1,255,571,068

Producto de la conciliación contable-física, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015:

CONCEPTO	2015	2014
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	117,395,254	111,491,629
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,134,733	1,810,740
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,191,241,318	1,135,677,588
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,260,606	5,260,606
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	1,450,505	1,330,505
SUMA	1,317,482,416	1,255,571,068
Menos: REEXPRESIÓN DE BIENES MUEBLES	225,779,335	

CUENTA PÚBLICA 2015

Menos: EQUIPO EN TRÁNSITO	60,678,000
TOTAL:	1,031,025,081

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
1,031,025,081	1,020,084,420	10,940,661

Se registró en una subcuenta de la cuenta de Equipo e Instrumental Médico de Laboratorio, Equipo Médico en Tránsito; un importe de 60,678.0 miles de pesos, con la finalidad de estar en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

Asimismo, se determinó con respecto a los bienes muebles en el presente ejercicio que el 98.0% de los activos se encuentran en uso y buen estado, el 2.0% restante de los bienes registrados se muestran en la siguiente tabla que integra el programa de enajenación 2016 por encontrarse en situación de obsolescencia para reposición o inservibles de los diferentes rubros:

BIENES INVENTARIABLES		
TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPO DE OFICINA Y MOBILIARIO	PIEZA	52
EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, LABORATORIO	PIEZA	60
BIENES INFORMÁTICOS	PIEZA	19
	TOTAL	131

BIENES NO INVENTARIABLES (DE CONTROL)		
TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPO DE OFICINA Y MOBILIARIO	PIEZA	109
EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL, LABORATORIO	PIEZA	40
BIENES INFORMÁTICOS	PIEZA	24
	TOTAL	173

CUENTA PÚBLICA 2015

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

CONCEPTO	2015	2014
DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS	-93,728,877	-86,647,038
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICIOS	-162,175,708	-162,175,708
SUMA	-255,904,585	-248,822,746
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-35,747,597	-29,280,701
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	-33,211,336	-33,211,336
SUMA	-68,958,933	-62,492,037
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	-8,274,122	-4,753,720
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	-8,847,176	-8,847,176
SUMA	-17,121,298	-13,600,896
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	-2,021,799	-1,340,524
SUMA	-2,021,799	-1,340,524
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-634,570,145	-504,711,245
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-159,432,507	-159,432,507
SUMA	-794,002,652	-664,143,752
EQUIPO DE TRANSPORTE		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE	-3,609,222	-3,609,222
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE	-1,640,132	-1,640,131
TOTAL	-5,249,354	-5,249,353

CUENTA PÚBLICA 2015

COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS		
REEXPRESIÓN DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	-242,013	-242,013
SUMA	-242,013	-242,013
TOTAL	-1,143,500,634	-995,891,321

Depreciación de Bienes Inmuebles, Muebles, Maquinaria y Equipo

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicándose las siguientes tasas anuales:

CONCEPTO	2015	2014
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	3.3%	3.3%
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	20.0%	20.0%
EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	33.3%	33.3%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10.0%	10.0%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33.3%	33.3%
EQUIPO DE TRANSPORTE	20.0%	20.0%

La depreciación se determina al mes siguiente en que se genera la entrada al almacén, registrándose en la cuenta de gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que esta dando el activo, lo cual redundará en una estimación del costo de operación en el ente público con fines exclusivamente gubernamentales, y una cuenta complementaria de activo como depreciación acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar, como se establece en el Acuerdo por el que se emiten las reglas específicas del Registro y valoración del Patrimonio.

El activo adquirido se recibe en los almacenes administrados por Recursos Materiales y permanecen durante un tiempo en custodia y/o empaquetado. Posteriormente, se instalan y en el caso de equipo médico, se requiere un periodo de pruebas de funcionamiento, por lo que el uso de los equipos no es inmediato con relación a su fecha de adjudicación.

Asimismo, se aplicaron los porcentajes de depreciación anual conforme a lo establecido en los Parámetros de Estimación de Vida Útil, conforme lo señalan las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)", publicadas en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F) el 27 de diciembre de 2010 y con las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011. Permitiendo:

- Facilidad de registro por bloques anualizados, lo cual simplifica su cálculo y disminuye riesgos de error en su registro.

CUENTA PÚBLICA 2015

- De conformidad con la doctrina contable, el criterio para depreciación queda sujeto a las particularidades de cada entidad, a sus necesidades de información y al cumplimiento de la norma. El Instituto al no tener como objetivo el lucro, sino el servicio al público, calcula la depreciación como un cumplimiento normativo que le permita generar información contable consistente.

A mediados del ejercicio 2015, para atender las recomendaciones de Auditoría Externa; se inició con el registro de la depreciación mensual.

Los montos de la Depreciación Acumulada de los ejercicios 2015-2014 se detallan a continuación:

CONCEPTO	2015	2014
BIENES MUEBLES	-255,904,585	-248,822,746
BIENES INMUEBLES	-887,596,049	-747,068,575
TOTAL	-1,143,500,634	-995,891,321

Activos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	2015	2014
OPERACIONES DE GASTO Y ADQUISICIONES PARA APLICAR	11,872,801	3,051,245
TOTAL	11,872,801	3,051,245

El saldo de esta cuenta representa el importe por la cancelación del Pasivo circulante devengado no pagado al cierre del ejercicio 2015 conforme a lo establecido en la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

CONCEPTO	2015	2014
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
REMUNERACIÓN POR PAGAR AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE A CORTO PLAZO	535,576	5,049,792
SUMA	535,576	5,049,792

CUENTA PÚBLICA 2015

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16,983,210	39,607,641
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,837,151	21,778,952
SUMA	21,820,361	61,386,593
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	18,561,915	16,652,699
RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,660,617	2,611,668
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y OTROS QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,939,451	2,781,998
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,662,712	4,536,065
SUMA	28,824,695	26,582,430
TOTAL	51,180,632	93,018,815

A continuación se presenta el detalle de la antigüedad de saldos de la Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2015:

BENEFICIARIO	MAYOR A 365 DÍAS	365 DÍAS	180 DÍAS	90 DÍAS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
REMUNERACIONES POR PAGAR AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE A CORTO PLAZO				535,576	535,576
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		148,989		16,834,221	16,983,210
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				4,837,151	4,837,151
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		62,147	39,000	28,723,548	28,824,695
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO			27,682,362	94,792,200	122,474,562
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GRANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO				18,200	18,200
FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO			12,689,886	42,279,972	54,969,857
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	96,584,857			29,876,958	126,461,815
SUMA	96,584,857	211,136	40,411,248	217,897,826	355,105,066

CUENTA PÚBLICA 2015

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	2015	2014
SERVICIOS PRESTADOS POR ADELANTADO	122,474,561	76,780,656
TOTAL	122,474,561	76,780,656

El saldo de esta cuenta corresponde a los ingresos por operaciones que al 31 de diciembre de 2015 no se hayan cobrado, de acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro está integrado por los saldos siguientes:

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GRANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	2015	2014
ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS	18,200	0
PROTOCOLOS CON LABORATORIOS	42,279,972	64,736,652
PROYECTO CONACYT	6,467,180	5,109,909
RESERVA CIC	754,739	734,107
INTERESES REC. DE TERCEROS	792,350	2,569,966
ACREEDORES	4,675,070	671,779
SUMA	54,987,511	73,822,413
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
FONDOS ESPECIALES POR APLICAR	547	0
SUMA	547	534
TOTAL	54,988,058	73,822,947

CUENTA PÚBLICA 2015

Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 este rubro está integrado por los saldos siguientes:

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2015	2014
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	1,653,301	29,279,119
DISPONIBILIDAD FINAL DE RECURSOS PROPIOS	123,512,360	95,624,861
FONDO DE MEDULA ÓSEA	959,995	959,995
BECAS	4,625	49,121
APOYO I.A.P.S PACIENTES	331,534	398,196
OTROS	0	151,802
TOTAL	126,461,815	126,463,094

Se presentan en los siguientes casos:

- Por los Recursos Propios autorizados no ejercidos al cierre del Ejercicio Presupuestal.
- Por los Recursos Propios excedentes obtenidos al cierre del Ejercicio Presupuestal.

Se tiene un fondo especial (Médula Ósea) que fue autorizado por el Órgano de Gobierno en el año de 1988, cuyo objetivo es el de apoyar a la gente de escasos recursos, a efecto de que puedan continuar con el tratamiento especial de referencia, por un importe de 959,995 pesos.

Notas al Estado de Actividades

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS DE GESTIÓN	551,055,029	677,088,394
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,057,316,773	1,005,306,700
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	9,487,267	14,056,726
TOTAL	1,617,859,069	1,696,451,820
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,595,011,740	1,560,398,920
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	157,749,280	145,686,288
TOTAL	1,752,761,020	1,706,085,208
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-134,901,951	-9,633,388

CUENTA PÚBLICA 2015

INGRESOS

Del monto de los Ingresos y Otros Beneficios, los ingresos por Venta de Bienes y Servicios representa el 36.0% del total de los Ingresos, de los cuales el monto mayor obtenido es por concepto de Ingresos por Servicios Subrogados y Seguro Popular que suman un importe de 451,593,075 pesos.

Es importante mencionar que tan solo 430,991,307 pesos corresponde a Seguro Popular, como se detalla a continuación:

INGRESOS POR SERVICIOS SUBROGADOS	2015
EMPRESAS SUBROGADAS	20,601,768
SEGURO POPULAR CA.CU.	20,531,393
SEGURO POPULAR CAMA	304,890,002
SEGURO POPULAR LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA	626,126
SEGURO POPULAR NIÑOS Y ADOLESCENTES M.O	2,339,065
SEGURO POPULAR (L.N.H. LINFOMA NO HODKIN	50,832,250
SEGURO POPULAR TUMOR TESTICULAR	23,834,069
SEGURO POPULAR TUMOR MALIGNO DE PROSTATA	13,209,291
SEGURO POPULAR TRASPLANTE M.O. ADULTOS	14,729,111
SUMA	451,593,075

Del Rubro de Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se integra como sigue, este importe representa el 64.0% del total de los ingresos.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES DEL SECTOR PUBLICO	2015
SUBSIDIO Y TRANSFERENCIAS	
SUBSIDIO CAP. 1000	657,810,654
SUBSIDIO CAP. 2000	225,793,002
SUBSIDIO CAP. 3000	152,098,185
2% S/NOMINAS (3000)	21,434,500
APOYO PARA DEFUNCION (3000)	180,432
SUMA	1,057,316,773

CUENTA PÚBLICA 2015

GASTOS

Dentro del Rubro de Gastos de Funcionamiento por un monto de 1,595,011,740 pesos, se distribuyeron como sigue:

Capítulo 1000 “Servicios Personales”

SERVICIOS PERSONALES	GASTOS MAYORES AL 10%	% QUE REPRESENTA
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	207,095,662	12.9%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	2,850,453	0.2%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	208,437,785	13.2%
SEGURIDAD SOCIAL	53,682,119	3.4%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	157,313,975	9.9%
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	27,947,216	1.7%
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL	5,021,680	0.3%
SUMA	662,348,890	41.6%

Las partidas que representan más del 10.0% corresponden al pago por salarios, remuneraciones adicionales al salario así como otras prestaciones sociales. La suma de los Servicios Personales por 662,348,890 pesos, representa el 41.6% del total de los Gastos de Funcionamiento.

Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”

MATERIALES Y SUMINISTROS	GASTOS MAYORES AL 10%	% QUE REPRESENTA
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	24,510,093	1.5%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	30,507,390	1.9%
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	1,605,231	0.1%
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	444,259,825	27.8%
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	262,765	0.0%
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	10,034,430	0.6%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8,422,123	0.5%
SUMA	519,601,857	32.4%

En este Capítulo, el gasto que represento más del 10.0% fue por la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos, así como de materiales y suministros médicos y de laboratorio, para la venta a los pacientes en el tratamiento de su padecimiento.

CUENTA PÚBLICA 2015

Los materiales y suministros sumaron 519,601,857 pesos, los cuales representan el 32.4% del total de los Gastos de Funcionamiento.

Capítulo 3000 “Servicios Generales”

SERVICIOS GENERALES	GASTOS MAYORES AL 10%	% QUE REPRESENTA
SERVICIOS BASICOS	40,200,114	2.5%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	7,200,925	0.5%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	184,961,725	11.6%
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,732,022	0.4%
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	137,027,930	8.6%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	4,997,935	0.3%
SERVICIOS OFICIALES	14,043,522	0.9%
OTROS SERVICIOS GENERALES	18,896,820	1.2%
SUMA	413,060,993	26.0%

Los gastos que representaron más del 10.0% en este Capítulo, se refieren principalmente a cubrir aquellas erogaciones por la contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes, tales como informático, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; y en su caso los servicios subrogados que se contraten.

Los Servicios Generales sumaron 413,060,993 pesos, los cuales representan el 26.0% del total de los Gastos de Funcionamiento.

Con respecto al monto del Rubro de Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias en el cual se incluyen las Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y amortizaciones así como Otros Gastos por un monto de 157,749,280 pesos, solo representa el 9.0% de los gastos totales.

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

PATRIMONIO CONTRIBUIDO	2015	2014
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	2,733,326,903	2,364,293,704
APORTACIONES	150,465,916	363,744,818
DONACIONES DE CAPITAL	20,731,045	5,288,381
TOTAL	2,904,523,864	2,733,326,903
PATRIMONIO GENERADO	2015	2014
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	-514,801,261	-514,779,064
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-514,801,261	-514,779,064

CUENTA PÚBLICA 2015

El patrimonio del Instituto se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables;
- Los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Instituto con recursos autogenerados, externos o de terceros, que se utilizan con propósitos distintos a los de su objeto y que no pueden ser clasificados como bienes del dominio público o privado de la Federación;
- Los recursos para inversión que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- Los recursos autogenerados que son utilizados para gasto de inversión;
- Los recursos de origen externo; y
- Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Notas al Estado de Flujos de Efectivo

CONCEPTO	2015	2014
EFFECTIVO EN BANCOS TESORERIA	101,000	36,000
EFFECTIVO EN BANCOS-DEPENDENCIAS	23,897,504	5,337,972
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	133,935,822	154,450,706
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIFICA	0	1,625
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	55,419,949	75,680,339
TOTAL	213,354,275	235,506,642
TOTAL AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	63,161,838	125,365,228
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO		
DEPRECIACION	144,836,665	134,998,616
AMORTIZACION		
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES		
INCREMENTOS EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIONES		
GANANCIA/PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR		
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	-81,674,827	-9,633,388

CUENTA PÚBLICA 2015

Conciliaciones Contables Presupuestales

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES (CIFRAS EN PESOS)		
1. TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		1,767,451,705
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		172,450,494
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,147,200	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	59,866,008	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	
BIENES INMUEBLES	0	
ACTIVOS INTANGIBLES	0	
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	109,300,721	
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0	
ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)	0	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	1,136,565	

CUENTA PÚBLICA 2015

3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES		157,759,779
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	151,678,204	
PROVISIONES	0	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	10,500	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	
OTROS GASTOS	6,071,075	
4. EGRESOS CONTABLES (4 = 1 - 2 + 3)		1,752,760,990

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES (CIFRAS EN PESOS)		
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		1,787,667,670
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		-44,584,433
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	216,661	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	116,285	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	-44,917,379	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		125,224,167
PRODUCTOS DE CAPITAL	0	
APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	0	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	19,110,275	
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	106,113,892	
4. INGRESOS CONTABLES (4 = 1 + 2 - 3)		1,617,859,070

CUENTA PÚBLICA 2015

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Contables

Cuentas de Orden Contables	2015	2014
JUICIOS		
DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	43,662,794	43,888,290
RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	43,662,794	43,888,290
OTRAS CUENTAS DE ORDEN - VALORES		
VALORES EN CUSTODIA	335,078	32,304
CUSTODIA DE VALORES	335,078	32,304

Cuentas de Orden Presupuestales	2015	2014
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,075,419,914	0
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	86,065,672	0
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	201,686,572	0
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0	0
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	1,787,667,670	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,075,419,914	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	86,348,372	0
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-201,686,572	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	19,933,267	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	1,767,451,703	0

Para un adecuado control de diversas operaciones se registran en cuentas de orden las contingencias siguientes:

Contingencias

Debido a la situación jurídica que tiene el Instituto al 31 de diciembre de 2015, tiene registrado en cuentas de orden una estimación por 43,662,794 pesos para cubrir los asuntos en litigio de carácter laboral, como resultado de los juicios que están en proceso.

C) Notas de Gestión

1) Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2) Panorama Económico y Financiero

El Instituto tiene básicamente dos fuentes de financiamiento: federal y recursos propios, los cuales se generan por cobro de cuotas de recuperación, así como los recursos obtenidos a través del Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos.

3) Autorización e Historia

El Instituto se constituyó el 18 de noviembre de 1946, con la finalidad específica de tratar el cáncer.

El 30 de noviembre de 1950 se le da una mayor especialización con la publicación de una Ley que creó los Institutos de Cancerología, Oftalmología, Gastroenterología y Urología.

Con base en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, se considera al Instituto como tal, en su artículo 5 fracción I, para la especialidad de las neoplasias.

El 17 de enero de 1977, por Acuerdo Presidencial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal se agrupan por sectores y la Secretaría de Salud pasa a fungir como cabeza de sector y queda el Instituto Nacional de Cancerología como una entidad descentralizada. El 3 de noviembre de 1987 se publica el Decreto que agregó la Ley que creó los Institutos de Cancerología, Oftalmología, Gastroenterología y Urología, y da al Instituto Nacional de Cancerología personalidad jurídica y patrimonio propios.

4) Organización y Objeto Social

Objeto Social

El Instituto Nacional de Cancerología es un organismo descentralizado de tercer nivel, dependiente de la Secretaría de Salud; que brinda atención médica especializada a enfermos oncológicos siendo además un centro de referencia y órgano rector del cáncer en México.

Principales actividades

El Instituto tendrá como objetivos los siguientes:

- Brindar atención médica especializada a enfermos oncológicos, siendo además un Centro de Referencia y órgano rector del cáncer en México;
- Dirigir sus acciones a la atención de pacientes no derechohabientes de la seguridad social, provenientes de todo el país;
- Otorgar servicios con eficiencia, calidad y calidez con enfoque multidisciplinario en procesos de diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento;
- Aunado a las funciones asistenciales, como centro de enseñanza médica e investigación; y,
- Realizar estudios e investigaciones clínicas y experimentales en el campo de las neoplasias, con apego a la Ley General de Salud y demás disposiciones aplicables, para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

Ejercicio Fiscal

Los estados financieros abarcan el Ejercicio Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015 comparativos con el ejercicio de 2014.

Régimen Jurídico

El Instituto Nacional de Cancerología se encuentra sustentado en el siguiente marco jurídico-normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LEYES

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General para el Control del Tabaco.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Planeación.
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada.
- Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
- Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CÓDIGOS

- Código Fiscal de la Federación.
- Código Civil Federal.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal del Distrito Federal.
- Código Civil del Distrito Federal

REGLAMENTOS

- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
- Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.
- Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- Reglamento sobre Consumo de Tabaco.

DECRETOS

- Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Cancerología.
- Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública hasta el nivel de Director General en sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros, humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales a quienes los sustituyan en sus funciones.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2015.

ACUERDOS

- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas (06-October-2014)
- Acuerdo por el que se establece la Comisión para definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que ocasionan Gastos Catastróficos.
- Acuerdo por el que se establecen disposiciones generales obligatorias para la prevención y atención y control del VIH/SIDA en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.
- Acuerdo número 88, por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud.

- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación específicas e indicadores de gestión y evaluación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud
- Acuerdo por el que se dispone que el conjunto de documentación contable consistente en libros de contabilidad, registros contables y documentación comprobatoria o justificaría del ingreso y del gasto público de las dependencias y entidades de la administración pública federal, constituyen el archivo contable gubernamental que deberá conservarse y custodiarse.
- Acuerdo por el que se fijan criterios para la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades en lo referente a los familiares de los servidores públicos.
- Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.
- Acuerdo porque se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.
- Acuerdo por el que los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal del Sector Salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas en materia de salud.
- Acuerdo por el que se establece que las instalaciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.
- Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal.
- Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2013-2018.

NORMAS

- Norma Oficial Mexicana NOM-090-SSA1-1994 para la Organización y Funcionamiento de las Residencias Médicas.
- Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998 del Expediente Clínico.
- Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1988 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica del paciente ambulatorio.
- Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- Norma Oficial Mexicana NOM-206-SSA1-2002 Regulación de los servicios de salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003 que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
- Proyecto Norma Oficial Mexicana-PRO-NOM-019-SSA3-2012 para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.
- Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012 para la práctica de cirugía mayor ambulatoria.
- Proyecto Norma Oficial Mexicana-PRO-NOM-010-SSA3-2012, educación en salud, utilización de campos clínicos para las prácticas clínicas y el servicio social en enfermería.

- Norma conforme a los cuales se llevaron a cabo los avalúos y justipreciaciones de rentas a que se refiere la Ley General de Bienes Nacionales.
- Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011 para la práctica de la anestesiología.
- Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011 para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2010 que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de Sistemas de Expediente Clínico Electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.

DISPOSICIONES LEGALES INTERNAS

- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología.

OTRAS DISPOSICIONES LEGALES

- Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
- Parámetros de Estimación de Vida Útil
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos
- Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas
- Lineamientos para la formulación del informe de rendición de cuentas de la administración pública.
- Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
- Bases de Organización y Funcionamiento del Comité de Ética del Instituto Nacional de Cancerología.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información.

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos, Organización y Manual del Servicio Profesional de Carrera.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia y de Archivos.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Criterios para la Certificación de Hospitales.

PLANES Y PROGRAMAS

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018.
- Programa Nacional de Protección Civil 2013-2018.
- Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Programa Nacional de Derechos Humanos.
- Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2013-2018.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2013-2018.

Consideraciones fiscales del ente

El Instituto es sujeto de dar cumplimiento a las siguientes disposiciones fiscales:

- Contribuciones federales:
 - ◆ ISR retenciones por salarios y subsidio para el empleo.
 - ◆ ISR retenciones por asimilados a salarios.
 - ◆ ISR retenciones por servicios profesionales.
 - ◆ IVA retenciones.
- Contribuciones locales:
 - ◆ Impuesto sobre nóminas.
 - ◆ Impuesto predial
- Derechos, productos y aprovechamientos:
 - ◆ Retención 5 al millar SFP.

➤ Cuotas y aportaciones:

- ◆ Aportaciones 5% FOVISSSTE, 2% SAR, 3.175% seguro de cesantía en edad avanzada y vejez y 6.125% cuota de seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
- ◆ Cuotas y aportaciones 4.5% ISSSTE y 9.970% ISSSTE.

Estructura Organizacional Básica

I.- ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN:

- a) Junta de Gobierno.
- b) Dirección General.

II.- ÓRGANOS DE APOYO Y CONSULTA:

- a) Patronato.
- b) Consejo Asesor Externo.
- c) Consejo Técnico de Administración y Programación.

III.- ÓRGANOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN:

- a) Órgano de Vigilancia.
- b) Órgano Interno de Control.

IV.- UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUSTANTIVAS:

- a) Dirección General Adjunta Médica.
- b) Dirección de Investigación.
- c) Dirección de Docencia.
- d) Dirección de Administración.
- e) Adscritos a la Dirección General:
 - 1 Subdirección de Asuntos Jurídicos.
- f) Clínicas.
- g) Servicios.

5) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Principales políticas contables

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información financiera, identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real con base en la teoría contable, el marco conceptual, los postulados básicos, y las normas nacionales e internacionales de información financiera que sean aplicables.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales, establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con los preceptos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismas que establecen las prácticas para el registro de las operaciones financieras y presupuestales, Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

Mediante oficio 309-A-II-003/2014 de fecha 17 de febrero de 2014 se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSPF) con vigencia a partir del ejercicio 2014, en el cual se consideraron algunas cuentas no previstas en el Manual de contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), sin embargo el 29 de Septiembre de 2014 con Oficio-Circular No. 309-A-II-008/2014 se emitió la Aprobación de la lista de Cuentas aplicable a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, por lo cual se realizaron modificaciones a la estructura del Plan de Cuentas en el Módulo Contable del Sistema denominado Sistema de Información de Gestión Administrativa y financiera (SIGAF) utilizado por el Instituto y que al cierre del ejercicio 2015 aún se utilizan para el registro contable.

Postulados Básicos

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, “Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa”.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC

- 1) Sustancia Económica.
- 2) Entes Públicos.
- 3) Existencia Permanente.
- 4) Revelación Suficiente.
- 5) Importancia Relativa.

- 6) Registro e Integración Presupuestaria.
- 7) Consolidación de la Información Financiera.
- 8) Devengo Contable.
- 9) Valuación.
- 10) Dualidad Económica.
- 11) Consistencia.

Conjuntamente con las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por el CONAC se aplican las siguientes Normas Financieras emitidas por las Unidades Administrativas competentes en materia de Contabilidad Gubernamental:

- NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04.- Reexpresión.
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
- NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

6) Políticas de Contabilidad significativas

La información es preparada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplican los entes públicos.

- a) De acuerdo a lo establecido en la NIFGG SP 04.- Reexpresión, que exceptúa a las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal sin fines de lucro que se ubiquen en el Apartado “D” de esta Norma y cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, y dado que el entorno económico se consideró como no inflacionario, debido a que la inflación acumulada en los últimos tres años fue inferior al 26 por ciento, se dejó de reconocer el efecto de la inflación en los estados financieros de 2015 y 2014, manteniendo los efectos de la última ocasión en que estos fueron actualizados.
- b) La valuación de los inventarios es a costo promedio, en cumplimiento con el Oficio Circular No. 309-A0035/2009 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de fecha 14 de febrero de 2009, y su registro en cuenta de resultados se afecta en el momento en que el gasto se considere devengado.
- c) El saldo de la Reserva para Cuentas Incobrables se ajusta de manera periódica, de acuerdo con los estudios sobre el grado de recuperación que ofrecen las distintas cuentas por cobrar.

Así también, se apeg a la NEIFGSP-003 para registrar la estimación y cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables en vigor a partir del ejercicio 2014.

- d) Los cambios en políticas contables se dio en la depreciación como a continuación se detalla:

La depreciación se calcula en línea recta aplicando las tasas mencionadas en las notas de desglose.

Se adecuó el catálogo de bienes y se agruparon los tipos de activo por año de 2001 a la fecha. Los activos anteriores a 2001 se agruparon en una sola subcuenta, en virtud de que se encuentran totalmente depreciados (contablemente).

Cada vez que se genere un nuevo reporte de avance de verificación física, únicamente se traspasará de una subcuenta a otra, es decir, de pendiente de inventariar a inventariado.

La depreciación se calculó por subcuenta, considerando los porcentajes de depreciación correspondiente acumulados para cada año y se aplicaron por bloques anuales de activo, en virtud de que se tiene la política de depreciarlos a partir del mes siguiente en que se genera la entrada al almacén. Al traspasar los activos a bienes inventariados con los avances físicos, naturalmente se realizará paralelamente lo concerniente con las subcuentas de depreciación.

A partir del año 2013 y durante los ejercicios 2014 y 2015, se aplicaron los porcentajes de depreciación de los bienes muebles e inmuebles, de conformidad con lo señalado en la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mediante el Diario Oficial de la Federación del 15 de agosto de 2012. Esta Guía se aplicó de acuerdo con lo que se señala en “Las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010, y con las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011 y su última modificación del 06 de octubre de 2014.

Si consideramos la importancia relativa y las consecuencias que la implantación de este método de cálculo y registro de depreciación pueda impactar en la revelación suficiente de los estados financieros dictaminados del Instituto de ejercicios anteriores, nos damos cuenta, a través de su análisis comparativo, de que no es significativo el cambio en cuanto a su importe, pero sí en cuanto a su beneficio para su presentación, orden y entendimiento.

7) Posición en monedas extranjeras y protección por riesgo cambiario

Sin información que reportar en este apartado.

8) Reporte analítico del activo

Se anexa estado analítico del activo 2015.

9) Fideicomisos, mandatos y análogos.

Sin información que reportar en este apartado.

10) Reporte de la Recaudación

El importe de los Ingresos Propios se genera principalmente de los recursos obtenidos a través del Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, y por el cobro de cuotas de recuperación a los pacientes, para lo cual el Instituto se apegó al Tabulador de Cuotas de Recuperación autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

11) Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Se anexa estado analítico de la deuda y otros pasivos 2015.

12) Calificaciones otorgadas

Sin información que reportar en este apartado.

13) Procesos de Mejora

Durante el ejercicio 2015 con motivo de las evaluaciones realizadas durante el Ejercicio 2015 por el Comité de Mejora Regulatoria Interna se establecieron compromisos en el Instituto a fin de actualizar o en su caso realizar la elaboración de los Manuales de Procedimientos conforme a las operaciones que se desempeñan en cada una de las Áreas que lo Integran, dicha actividad se está ejecutando a partir de Enero de 2016.

14) Información por segmentos

Sin información que reportar en este apartado.

15) Eventos posteriores al cierre

Sin información que reportar en este apartado.

16) Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó: DR. A. ABELARDO MENESES GARCÍA
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: LIC. VERÓNICA ELENA ROJAS GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN